



**FONDLORETO EMPLEO,
FONDO DE PENSIONES**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
2020**





Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Inversiones financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo supone un 83% del total del activo del balance a 31 de diciembre de 2020.

La determinación del valor razonable, la titularidad y la gestión de las inversiones financieras es un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Tratamiento en la auditoría

Durante nuestro trabajo hemos realizado confirmación con terceros de la existencia y valor de las inversiones financieras.

Hemos comprendido los procedimientos y controles que la Entidad Gestora del Fondo lleva a cabo y realizado pruebas sustantivas sobre los movimientos y valoración de los activos, así como del cumplimiento de las políticas de inversiones.

En la memoria se recoge la información requerida por la normativa contable en relación con las inversiones financieras.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 25 de marzo de 2021

Santiago Alió – ROAC Nº 16088
Audalia Nexia Auditores, S.L.
ROAC Nº S0200



AUDALIA NEXIA
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/03276

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**



BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en euros)

<u>ACTIVO</u>	2020	2019	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	2020	2019
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5):			PATRIMONIO NETO		
Instrumentos de patrimonio	85.851,14	83.455,08	FONDOS PROPIOS (Nota 8):		
Valores representativos de deuda	149.766,41	120.332,55	Cuenta de Posición del Plan		
Intereses de valores representativos de deuda	4,65	866,98	Plan de Pensiones Loreto Empresas	331.876,86	319.880,83
Otros créditos	43,60	0,00			
Depósitos en bancos y entidades de depósito	40.000,00	45.081,71	PASIVO		
Revalorización de inversiones financieras	7.418,47	4.021,16	ACREEDORES		
Minusvalías de inversiones financieras	-7.594,51	-4.193,59	Entidad Gestora (Nota 9)	607,59	612,28
	275.489,76	249.563,89	Entidad Depositaria (Nota 7)	79,18	79,04
DEUDORES			Acreeedores varios	0,00	6,67
Deudores varios	0,70	11,82		686,77	697,99
Administraciones Públicas (Nota 6)	1.198,57	792,30			
	1.199,27	804,12			
TESORERÍA (Nota 7):					
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	55.874,60	70.210,81			
TOTAL GENERAL	332.563,63	320.578,82	TOTAL GENERAL	332.563,63	320.578,82



Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 [Notas 1, 2, 3 y 4]

(Cifras en euros)

	2020	2019
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	1.696,46	2.427,42
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO:		
Gastos de inversiones financieras	-262,45	-400,15
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-607,59	-612,28
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-304,01	-306,17
Servicios exteriores	-1.905,83	-1.912,54
	-2.817,43	-2.830,99
RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	-1.515,43	-11.634,32
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:		
Variación de valor de inversiones financieras	814,76	17.883,51
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-1.469,88	-19,85
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	-3.553,97	5.425,62



Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 [Notas 1, 2, 3 y 4]

(Cifras en euros)

	2020	2019
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	319.880,83	299.055,21
ENTRADAS		
Aportaciones:		
Aportaciones de partícipes	15.550,00	15.400,00
	15.550,00	15.400,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
Beneficios del Fondo imputados al Plan	0,00	5.425,62
	15.550,00	20.825,62
SALIDAS		
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
Pérdidas del Fondo imputados al Plan	3.553,97	0,00
	3.553,97	0,00
SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO	331.876,86	319.880,83



Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 [Notas 1, 2, 3 y 4]

(Cifras en euros)

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Resultado del ejercicio	-3.553,97	5.425,62
2. Ajustes del resultado	1.423,31	-7.565,29
Comisiones de la entidad gestora (+)	607,59	612,28
Comisiones de la entidad depositaria (+)	79,18	79,04
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	1.515,43	11.634,32
Ingresos financieros (-)	-1.696,46	-2.427,42
Gastos financieros (+)	262,45	400,15
Diferencias de cambio (+/-)	1.469,88	19,85
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-814,76	-17.883,51
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-320,28	-195,11
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	395,15	478,51
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-675,55	-673,62
Otros activos y pasivos (+/-)	-39,88	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.434,01	2.027,27
Cobros de dividendos (+)	867,38	2.542,16
Cobros de intereses (+)	829,08	-114,74
Otros pagos (cobros) (-/+)	-262,45	-400,15
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)	-1.016,93	-307,51
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-488.837,51	-506.794,84
Instrumentos de patrimonio	-219.417,90	-249.646,08
Valores representativos de deuda	-229.419,61	-212.068,57
Depósitos bancarios	-40.000,00	-45.080,19
7. Cobros por desinversiones (+)	459.968,23	478.927,88
Instrumentos de patrimonio	214.448,18	271.552,24
Valores representativos de deuda	200.432,82	162.289,37
Depósitos bancarios	45.087,20	45.086,27
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	-28.869,20	-27.866,96
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES:		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	15.550,00	15.400,00
Aportaciones (+)	15.550,00	15.400,00
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	15.550,00	15.400,00
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 11)	-14.336,21	-12.774,47
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	70.210,81	82.985,28
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	55.874,60	70.210,81



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(1) Actividad de la Entidad:

FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2000, como FONDLORETO I PENSIONES, Fondo de Pensiones, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Con fecha 20 de febrero de 2015, cambia su denominación pasando a ser FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social y el Banco BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 19 de marzo de 2000 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0793.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones y en la legislación adicional aplicable, así como en las Normas de Funcionamiento del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.



El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva, cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- g) El Fondo no podrá invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.



- h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.
- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,30% anual del valor de la cuenta de posición, de acuerdo con el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Loreto Mutua, como Entidad Gestora del Fondo, ha firmado un contrato con la gestora de instituciones de inversión colectiva “Loreto Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.”, delegando en esta última la gestión de activos del Fondo. Con fecha 18 de junio de 2018 entraron en vigor los acuerdos firmados en dicho contrato. En la nota 9 se indica el porcentaje que aplica la gestora al Fondo.

La comisión de depositaria máxima aplicable es del 0,20% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión. En la nota 7 se indica el porcentaje que aplica la entidad depositaria al Fondo.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2020, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

Nombre del Plan	Promotor	Modalidad
Plan de Pensiones Loreto Empresas	Confederación Española de Mutualidades	Empleo

El Plan de Pensiones Loreto Empresas, se integró en el Fondo según los acuerdos adoptados con fecha 24 de febrero de 2015. El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual, estrictamente financiero. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual o gran invalidez, desempleo de larga duración y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario; y serán iguales al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.



(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información

Las cifras del ejercicio 2020 son comparativas con las del ejercicio 2019 y no ha sido necesario ninguna adaptación para que sean comparables.

d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.



(3) Aplicación de Resultados:

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente al Plan adscrito al Fondo.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.

Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y se componen de los siguientes epígrafes:

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreeedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.



Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

c) Contabilización de Operaciones

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultado de enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

En el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.



d) Ajustes por Periodificación (Activo y Pasivo)

En caso de que existan, corresponden fundamentalmente a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

f) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Valor Patrimonial del Fondo

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los



apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

h) Operaciones Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(5) Inversiones Financieras:

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	85.851,14	83.455,08
Valores representativos de deuda	149.766,41	120.332,55
Intereses de valores representativos de deuda	4,65	866,98
Otros créditos	43,60	0,00
Depósitos en bancos y entidades de depósito	40.000,00	45.081,71
Revalorización de inversiones financieras	7.418,47	4.021,16
Minusvalías de inversiones financieras	-7.594,51	-4.193,59
	275.489,76	249.563,89

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Inferior a 1 año	114.791,75	89.845,69
Comprendido entre 1 y 2 años	4.995,52	3.541,11
Comprendido entre 2 y 3 años	13.018,15	4.993,70
Comprendido entre 3 y 4 años	6.976,96	5.000,05
Comprendido entre 4 y 5 años	9.984,03	6.971,27
Comprendido entre 5 y más años	0,00	9.980,73
	149.766,41	120.332,55



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” de los balances adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía posiciones abiertas en derivados financieros.

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” del balance, se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	149.766,41	150.633,54	4,65	-272,30	1.139,43
Instrumentos de patrimonio	85.851,14	84.807,97	43,60	-7.322,21	6.279,04
Depósitos	40.000,00	40.000,00	-	-	-
	275.617,55	275.441,51	48,25	-7.594,51	7.418,47

Al 31 de diciembre de 2019

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	120.332,55	121.293,37	866,98	-18,98	979,80
Instrumentos de patrimonio	83.455,08	82.321,83	-	-4.174,61	3.041,36
Depósitos	45.080,19	45.080,19	1,52	-	-
	248.867,82	248.695,39	868,50	-4.193,59	4.021,16

Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido el RD 304/2004, en el capítulo IV de su Título III, contiene los principios generales, criterios, límites y coeficientes concretos de inversión que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.



Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla el ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Tesorería		
Cuentas en depositario y otras cuentas	55.891,10	70.220,46
Patrimonio	331.876,86	319.880,83
Ratio de liquidez	16,84%	21,95%

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por importes respectivamente de 149.766,41 y 120.332,55 euros. En 2019 se encontraba clasificado en su totalidad en valores representativos de deuda a tipo de interés fijo; en 2020 se encuentra clasificado de la siguiente manera:

- A tipo de interés fijo: 141.748,31 euros.
- A tipo de interés variable: 8.018,10 euros.

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 es de 0,83 y al 31 de diciembre de 2019 era de 1,14.



- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en dólares (USD). El importe de estas, valoradas a su coste de adquisición al cierre de dichos ejercicios, es de 13.152,58 y 9.346,74 euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en libras (GBP). El importe de estas, valoradas a su coste de adquisición al cierre, es de 5.072,81. En el ejercicio 2019 no existían inversiones en libras.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos:

	Euros	
	2020	2019
AA	-	-
A	132.805,42	85.938,45
BBB	16.960,99	34.394,10
	149.766,41	120.332,55

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

(6) Situación Fiscal:

El Fondo se rige por lo dispuesto en la normativa específica de cada impuesto, según lo siguiente:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.



(7) Tesorería:

Los saldos de este epígrafe, de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por importes de 55.874,60 y 70.210,81 euros respectivamente, se corresponden con los saldos de libre disposición depositados en cuentas corrientes de diferentes entidades de crédito.

Los saldos del epígrafe de tesorería y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en el depositario y otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a importes de 9,76 y 14,59 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial del Plan y asciende al 0,10% anual para los ejercicios 2020 y 2019.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 304,01 y 306,17 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 79,18 y 79,04 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

(8) Fondos Propios:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el Plan de Pensiones Loreto Empresas promovido por la Confederación Española de Mutualidades.

Las aportaciones son realizadas por los partícipes, y se instrumentan mediante un sistema financiero-actuarial de capitalización individual, estrictamente financiero, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias cubiertas por el Plan son las siguientes:

- Jubilación.
- Fallecimiento.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez.
- Desempleo de larga duración.

El Real Decreto 11/2020 de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, incluyó en su Disposición Adicional Vigésima, desarrollada mediante RD 15/2020 de 21 de abril de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, un supuesto excepcional de liquidez de los planes de pensiones en determinadas situaciones derivadas de la crisis sanitaria, medida que tuvo vigencia hasta el 14 de septiembre de 2020.

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.



Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2020, es como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2019	319.880,83
Entradas-	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	15.550,00
	15.550,00
	15.550,00
Salidas-	
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Pérdidas del Fondo imputados al Plan	3.553,97
	3.553,97
Saldos al 31 de diciembre de 2020	331.876,86

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	43.424,61093
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,6425983540
Número de partícipes	4
Número de beneficiarios	-

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2019, es como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	299.055,21
Entradas-	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	15.400,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	5.425,62
	20.825,62
Saldos al 31 de diciembre de 2019	319.880,83



El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Plan de Pensiones Loreto Empresas

Número de unidades de cuenta	41.370,45618
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,73211
Número de partícipes	4
Número de beneficiarios	-

(9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría:

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social, que según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, percibirá como remuneración a los servicios prestados una comisión que no superará 1,30%, de acuerdo con el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2020 y 2019, ascendieron a 607,59 y 612,28 euros respectivamente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es un 0,2% del patrimonio total diario del Plan de Pensiones Loreto Empresas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 607,59 y 612,28 euros, que se reflejan en el epígrafe "Acreedores- Entidad Gestora" del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 1.000 y 840 euros respectivamente, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente ni la tasa.

(10) Ingresos de Inversiones Financieras:

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
En valores representativos de deuda	816,88	-152,08
En instrumentos de patrimonio	867,38	2.542,16
En inversiones a corto plazo de gran liquidez	2,44	22,54
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	9,76	14,59
Otros ingresos financieros	0,00	0,21
	1.696,46	2.427,42



(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2020, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a -1.515,43 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	0,00	415,26
De instrumentos de patrimonio	18.909,39	20.009,56
	18.909,39	20.424,82

Al 31 de diciembre de 2019, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a -11.634,32 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	1.242,15	0,24
De instrumentos de patrimonio	11.356,25	24.232,48
	12.598,40	24.232,72

(12) Otra Información:

a) Contingencias Contractuales

La Junta Directiva de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2020 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2020 y 2019 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.



FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020



INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Entorno global

El año 2020 ha supuesto un punto de inflexión, tanto en el ámbito económico como en el social. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha cambiado nuestra vida, la manera de relacionarnos, de hacer negocios, de trabajar, de divertirnos.

El nuevo coronavirus, que comenzó en China a finales de 2019, acabó expandiéndose de una manera vertiginosa al resto de países. La situación ha supuesto un reto económico, social y político. Históricamente, la última emergencia sanitaria de carácter similar a la actual se experimentó a principios del siglo XX, con la mal llamada gripe española.

Los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y su gravedad hicieron que la OMS determinase, el día 11 de marzo, que la COVID-19 podía caracterizarse como una pandemia.

En consecuencia, la situación derivó en una respuesta sin precedentes por parte de la mayoría de los gobiernos. La rápida expansión del virus provocó que los sistemas sanitarios de prácticamente la totalidad de países sufriesen una precipitada saturación, obligándoles a tomar medidas extremas como la restricción de libertades individuales con el confinamiento de la población, el montaje de hospitales de campaña por parte de las fuerzas armadas, o el uso de alojamientos turísticos como hospitales provisionales para albergar al creciente número de infectados.

Por primera vez en la historia se produjo un parón en la actividad económica mundial derivado de las medidas adoptadas por los gobiernos con la intención de contener la pandemia. Así, la mayoría de los países registraron caídas inéditas del PIB durante la primera mitad del año, especialmente en el segundo trimestre. En mayo, dejando atrás los meses de confinamientos más estrictos, la actividad comenzó a recuperarse y lo hizo según avanzaban los planes de desescalada. La flexibilización de las limitaciones provocó el estallido de una demanda interna, embalsada durante los meses previos, y el consecuente rebote de las economías en el tercer trimestre que superó las expectativas de los analistas.

A pesar del fuerte rebote en el tercer trimestre, la mayoría de los países registraron contracciones importantes del PIB en 2020. Por otra parte, y aunque la actividad repuntará en 2021, se tardará en recuperar los niveles previos a la crisis provocada por la COVID-19. La diferencia en la caída de la actividad está relacionada con la estructura sectorial de las economías; sufrirán más los países con mayor peso del sector servicios (sector que se ven directamente afectado por las medidas para frenar los contagios), como es el caso de España, que fue la economía avanzada con mayor caída del PIB en 2020 por su dependencia del sector turístico.

Esta nueva crisis nos ha dejado cosas positivas. Tanto los bancos centrales como los diferentes gobiernos han reaccionado rápida y activamente ante la situación de emergencia y han puesto en marcha programas para ayudar tanto a las familias como las empresas. Los programas de suspensión temporal del empleo (los ERTE en España) han ayudado a contener el deterioro del mercado laboral en los países avanzados. La política fiscal ha recuperado el protagonismo que perdió en la última crisis financiera, con políticas novedosas como la promoción de avales crediticios por parte de los gobiernos, el gran plan fiscal europeo Next Generation EU (NGEU) que ha supuesto un hito en la historia de la Unión o los históricos paquetes de estímulos fiscales aprobados por EE.UU.



Los últimos meses del año, con la aprobación de las primeras vacunas anti-Covid, asistimos a una mejora de las expectativas sanitarias y económicas. 2021 se centrará en la efectividad de las vacunas que ya han comenzado a ponerse en diferentes partes del mundo, con una expectativa de gran crecimiento para la práctica totalidad de las economías avanzadas. Se espera que la situación económica evolucione positivamente a medida que un mayor porcentaje de la población esté vacunada e inmunizada. Sin embargo, la atención también se centrará en los posibles problemas de producción y logística que muestren las empresas farmacéuticas.

En el ámbito internacional, el cambio en la presidencia de los EE. UU. puede ser un cambio positivo para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Norteamérica, las cuales se han visto muy afectadas en los últimos cuatro años de presidencia de Donald Trump. Mientras, en el plano europeo los principales focos de interés se centrarán en el acuerdo final con el Reino Unido sobre el Brexit y, sobre todo, la ejecución temporal del nuevo NGEU y la efectividad con la que los países miembros empleen los fondos en los próximos años.

Entorno económico de España

El estallido de la pandemia a finales del primer trimestre del año tiró por tierra las previsiones macroeconómicas para 2020 y desvió a la economía de su senda de crecimiento. A finales de 2019 se preveía que la economía española continuara desacelerando suavemente, tal y como venía haciendo desde 2016, hacia su crecimiento potencial y se estimaba que la brecha de producción estaba muy cerca de una posición neutral. Sin embargo, la crisis sanitaria ha interrumpido la madurez del ciclo económico y ha llevado de nuevo a la infrautilización de la capacidad productiva.

La crisis sanitaria ha provocado caídas inéditas de la actividad, con el mayor descenso registrado entre marzo y mayo, meses en los que el país quedó prácticamente paralizado. La caída mensual de abril llegó a tocar el 40%, para después empezar a recuperarse progresivamente con el avance de las fases del “plan de desescalada”, que concluyó a finales de junio.

En el conjunto de 2020, el PIB cedió un 11% respecto al nivel de 2019. En términos de contabilidad nacional la demanda interna ha sido la más afectada y dentro de ésta, el consumo privado es el que más ha sufrido. La imposibilidad de consumir debido a las restricciones ha sido el mayor canal de la depresión del consumo, al que posteriormente se ha sumado el efecto de la pérdida de rentas derivada del impacto en el mercado laboral. La inversión ha tenido un comportamiento inusual, si bien normalmente es el componente más elástico al PIB –cae con más fuerza en las recesiones y crece más en las expansiones–, en la crisis actual su desempeño ha sido mucho más moderado y ha cerrado el año con una caída del 12,4%. Lo contrario ha ocurrido en el consumo privado, cuya caída del 12,6% ha sido mucho más intensa (en términos relativos) que en anteriores ocasiones.

En cuanto al sector exterior, su contribución ha sido negativa (-1,9%), por la mayor caída de las exportaciones que de las importaciones. Aquí el factor más relevante ha sido la pérdida de la temporada turística. En 2019, llegaron a España casi 83 millones de visitante extranjeros, mientras que para 2020 fueron algo más de 18 millones, una caída superior al 80% con la pérdida de rentas asociada.

En el terreno del empleo, 2020 cierra con una destrucción de cerca de 600.000 empleos en promedio anual, lo que supone una disminución del 2,9%. La dimensión y el impacto en la economía de los rebrotes en el último trimestre de 2020 han tenido un alcance mucho más limitado, ya que las restricciones que han ido introduciendo los diferentes gobiernos regionales han sido más laxas que las de primavera.

Al analizar la evolución de mercado de trabajo en 2020, es necesario destacar el papel que han jugado los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), ayudando a paliar el impacto de la crisis en el mercado laboral. Los ERTE tocaron techo en abril, con casi 3,5 millones de personas acogidas a este mecanismo, el cual impedía que los trabajadores de los sectores afectados se vieran abocados al despido ante la falta de demanda por las restricciones. El mantenimiento de la relación laboral con la empresa y la temporalidad asociada a



la pandemia ha permitido que gran parte de los trabajadores que se encontraban bajo el paraguas de los ERTE hayan podido reincorporarse. En octubre, el número de trabajadores en ERTE se situaba ligeramente por encima de los 602.000 y, aunque en noviembre volvieron a aumentar por las nuevas restricciones, los niveles siguen lejos de los máximos de primavera.

El efecto producido por los ERTE ha tenido un claro impacto en la tasa de paro. Pese a existir una fuerte contracción de la actividad, la tasa de paro apenas ha crecido algo más de dos puntos (diciembre a diciembre) y 2020 ha finalizado con un promedio anual del 15,5%. No obstante, aunque este promedio esté en 1,4 puntos por encima del de 2019, esconde una senda creciente que se extenderá durante 2021 y que, dada las dificultades para reabsorber el empleo destruido (muy sesgado sectorialmente a la hostelería y el turismo), no se esperan grandes reducciones el año próximo.

El único indicador del mercado laboral que ha captado el verdadero impacto de la pandemia en la economía española ha sido las horas trabajadas. Estas sí reflejaron tanto la destrucción de empleo como la imposibilidad de trabajar de muchos trabajadores que se vieron incluidos en ERTE.

Mercados financieros

La incertidumbre que ha generado la crisis sanitaria en el contexto económico general ha tenido reflejo también en los mercados financieros durante todo el año, con un incremento de la volatilidad que ha impactado en la cotización de las principales clases de activos. No obstante, tras un movimiento de aversión al riesgo generalizado en el primer trimestre, posteriormente se produjo una recuperación global de las cotizaciones.

Al inicio del año, la desconfianza ante la evolución de la pandemia y, sobre todo, la paralización total de la actividad llevó a una brusca subida de las primas de riesgo en las bolsas de valores y en el crédito. **De este modo, los índices de renta variable llegaron a acumular caídas superiores al 30% en apenas varias sesiones.** Sin embargo, la rápida reacción de los bancos centrales y los gobiernos, con fuertes medidas de apoyo a las economías, junto al hecho de que esta crisis esté provocada por un factor exógeno y temporal, y no por un desequilibrio económico/financiero, han permitido una rápida recuperación de las cotizaciones, con mayor fortaleza en EE. UU. y China. Así, el S&P 500 acumula una subida del 16,3% en 2020, más intensa en el caso del índice tecnológico Nasdaq (+43,6%) debido al buen comportamiento de la economía digital durante los confinamientos. Por su parte, el índice de China sube un 27,2%, mientras que los índices europeos se quedan rezagados con una caída del 5,14% en el EuroStoxx 50.

Movimiento similar observamos en los diferenciales de la renta fija corporativa. Al intenso repunte en la primera mitad del año le ha seguido una paulatina normalización hacia niveles más razonables, apoyados en las medidas llevadas a cabo por los bancos centrales. Los diferenciales de la deuda en “grado especulativo” cierran el año con un repunte de 64pb en EUR y 47pb en USD (frente al repunte superior a 400pb que vimos en marzo), mientras que en “grado de inversión” el repunte ha sido de apenas 6pb en EUR y 1pb en USD.

Esta situación ha llevado a un encarecimiento de los activos considerados refugio: el yen japonés se aprecia cerca de un 5% frente al USD en 2020, el oro se revaloriza más de un 20% y la deuda a 10 años de Alemania y EE.UU., tras empezar el año con unas rentabilidades del -0,18% y 1,90%, cierran el año en el -0,58% y 0,91% habiendo llegado a marcar mínimos históricos de -0,84% y 0,49%, respectivamente.

Por su parte, en el mercado de divisas, las de países emergentes cierran 2020 con un nivel de infravaloración frente al USD en el entorno de máximos históricos. La depreciación general sufrida por efecto de la COVID no ha conseguido corregirse por completo en los últimos meses del año, cuando las expectativas de la llegada de la vacuna y la potencial vuelta a la normalidad de la actividad llevaron a una recuperación general de los activos de riesgo y sensibles al ciclo.



Las perspectivas para 2021 son positivas en los mercados financieros, aunque la incertidumbre que genera la pandemia seguirá estando presente. El inicio de la vacunación insufla un aire de optimismo y nos hace ver más cerca la vuelta a la normalidad. La recuperación gradual de la economía y, por lo tanto, su apoyo a los beneficios empresariales y las cotizaciones hace que la visión para los activos de riesgo sea positiva para 2021, principalmente en renta variable, a pesar de los elevados niveles de valoración que mantienen.

Gestión financiera de Fondloreto Empleo en 2020

El patrimonio total del fondo, que asciende a 331.876,86, se ha incrementado en 11.996,03 euros respecto al ejercicio 2019. Este aumento se ha debido al saldo neto de aportaciones, prestaciones, traslados de entrada y salida, que ha resultado positivo por un importe de 15.550 euros. La rentabilidad ha sido de -1,1576%.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios de gestión: 28,94% está invertido a muy corto plazo, la renta variable ha pasado del 40,23% en 2019 al 21,67% en 2020 y la renta fija ha aumentado del 23,71% en 2019 al 49,39% en 2020.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.

Ejercicio de los derechos políticos

Loreto Mutua, como Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, se reserva el ejercicio de los derechos, en función de la relevancia de la representación política con que se contara por el volumen de participaciones, o en su caso por la existencia de prima de asistencia o participación que pudieran redundar en beneficio del patrimonio del fondo. Por no haberse dado ninguna de dichas circunstancias a lo largo de 2020 no se ha asistido a ninguna de las Juntas Generales convocadas.

Política de implicación

La comisión de control del fondo de pensiones de empleo no mantiene una política de implicación del fondo como accionista en su estrategia de inversión en acciones, habida cuenta de la reducida cuantía del patrimonio del fondo, del límite máximo de inversión (30%) en renta variable, así como de la diversificación mantenida en las diferentes sociedades emisoras.



Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2020 de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES**, contenidas en las páginas 1 a 31 precedentes, firmadas todas ellas por el Secretario y visadas por el Presidente, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 24 de marzo de 2021.

La presente diligencia, firmada electrónicamente, sirve a todos los efectos, como documento de firma de todos y cada uno de los que componen las referidas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Se acompaña a la presente diligencia como parte integrante de la misma, certificación emitida por el prestador de servicios de confianza cualificado, (LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics S.A.), que garantiza la identificación de los firmantes y la integridad del documento y del proceso de firma, conforme a la norma aplicable al proceso de firma electrónica.



Paseo de la Castellana, 40 • 28046 Madrid T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41

info@loretomutua.com www.loretomutua.com

Información 900 844 855

